



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

11 AGO 2020

902

38703

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Salud, atento a la pandemia de COVID- 19 que se encuentra atravesando nuestro país, y particularmente en relación a los casos sometidos a estudios de detección en nuestra Provincia, disponga informar lo siguiente:

1. ¿Cuáles son los distintos tipos de tests diagnósticos para COVID-19 disponibles en la Provincia de Santa Fe?;
2. ¿Cuáles son los laboratorios autorizados en la Provincia de Santa Fe para la realización de RT-PCR real time y otros tests?;
3. Si se presenta un resultado de un laboratorio privado autorizado, ¿resulta necesario repetir la muestra en el laboratorio de referencia de Santa Fe (laboratorio Central y/o CEMAR) ?;
4. ¿Cuáles son las estrategias diagnósticas para COVID-19 recomendadas desde la Provincia para ciudadanos que deben trasladarse a lugares dentro y fuera de la provincia, y si en tal o tales supuesto/s se les exige la realización de un test?;
5. En el caso concreto de un ciudadano de la localidad de Los Cardos que presentó un resultado positivo de un laboratorio privado autorizado y luego en otra fecha un resultado negativo utilizando la misma técnica en el laboratorio CEMAR de Rosario, ¿cómo se asumió este caso?

**Lorena Ulieldin**  
**Diputada Provincial**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

Existen distintos tipos de tests diagnósticos para el COVID-19, y en el contexto de la pandemia surgen dudas acerca de cuál sería el más conveniente para utilizar, así como cuál sería la estrategia adecuada para su empleo, según las distintas etapas de evolución de la misma.

Sabemos que el RT-PCR real time es el método de primera línea para diagnosticar COVID-19 recomendado por la OMS y de utilización en nuestro país.

Sin embargo en Argentina se comercializan distintas marcas de tests de RT-PCR real time, los cuales pueden ser comprados y utilizados con criterios clínicos variables, poniendo en riesgo la interpretación de los resultados obtenidos.

Así mismo existen otras alternativas diagnósticas disponibles diferentes de la RT-PCR real time (test rápidos y serología de plataforma), que si bien podrían resultar útiles, su precisión necesita validación, dado el potencial de propagación de la enfermedad con cada resultado falso negativo y confusión en la comunidad frente a un falso positivo de la prueba.

Prueba de ello fue lo sucedido hace pocos días en la localidad de Los Cardos, donde la supuesta detección del primer caso positivo en el Departamento San Martín diagnosticado por un laboratorio privado, generó una honda preocupación de parte de toda la población y autoridades del mismo, máxime cuando luego devino en un diagnóstico negativo en oportunidad de un segundo hisopado, sumando confusión, poca claridad, y desconfianza a la situación descripta.

Por varios días el tema fue el más comentado en dicho Departamento y hasta el día de hoy no se ha podido saber si la persona en cuestión, de por

sí también ampliamente perjudicada por la repercusión negativa y el tratamiento errático del caso, padeció o no de coronavirus, siendo que en los medios de comunicación el Subsecretario de Salud de la Provincia señaló, que para la misma, el caso fue positivo basando su afirmación justamente en los tiempos y características de los hisopados que deben llevarse a cabo en tales circunstancias, y que hoy motivan el presente pedido.

Debemos llevar tranquilidad a los habitantes de nuestras localidades, y es por eso que situaciones como las descritas no pueden volver a sucederse.

Y en tal sentido necesitamos tener certeza sobre los tests que se utilizan en nuestra Provincia, la intervención que corresponde a los distintos laboratorios y los procedimientos que deben seguirse ante la detección de posibles casos de la enfermedad, y en tal sentido es que solicito a mis pares Diputadas y Diputados, me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

**Lorena Ulieldin**  
**Diputada Provincial**